PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 144 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1992**

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución solicitando al Presidente de la Cámara, proceda a la inmediata rescición del contrato de locación cuyo objeto es el local ubicado en San Martín y Yaganes.

Entró en la Sesión 07 de Mayo 1992

Girado a la Comisión Nº: 2 y 1 - Dictámen N° 447/1992.

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
06.05.92
MESA DE ENTRADA
Nº 144 HS 17 25 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, de ser aprobado, poner fin a una situación que debemos soportar quienes estamos trabajando en el local ubicado en calle San Martín esquina Yaganes. En efecto, Sr. Presidente, como es de su conocimiento, cada Legislador dispone de un ambiente, en algunos casos de pequeñas dimensiones, en donde comparte con su asesor y a veces con secretarios de bloques dichas oficinas.

Sr. Presidente, no es mi intención disponer de una oficina más amplia que la que tengo; sino que lo que busco, en base a la necesidad, es privacidad para atender al asesor para discutir proyectos, privacidad para atender a la gente que viene a solicitar ayuda de distintas índoles, o bien, a debatir cuestiones políticas, etc.

Actualmente, mientras estas actividades son desarrolladas por los Legisladores, los Secretarios privados y los de los Bloques, deben trasladarse a los pasillos, para poder facilitar esa privacidad a los funcionarios.

Dejo de lado, Sr. Presidente, los distintos problemas de que adolece el edificio, y de los cuales puede dar fe el Sr. Vicepresidente 1ro, a quien en reiteradas oportunidades se ha acudido, y quien en forma expeditiva ha tratado de buscar una solución a cada problema.

Pero existen problemas que escapan a la muy buena predisposición del Vicepresidente 1ro y que no se podrán solucionar por cuanto dicho edificio fue proyectado y construído para un Hotel y no para una Legislatura.

Las condiciones de trabajo infrahumano con que están trabajando la Dirección de Comisiones; y me refiero específicamente,Sr. Presidente,a la falta de calefacción,falta de iluminación,sanitarios que no pueden ser utilizados por falta de agua,son entre otros,algunos problemas que se enuncian para demostrar que el edificio en cuestión,reitero,no reúne los requisitos para un normal desarrollo de los trabajos.

Por las razones invocadas precedentemente,es que solicito de mis pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
LEGISLADOR
LEGISLATURA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1ro) Solicitar al Presidente de la Cámara proceda a la inmediata rescición del contrato de locación cuyo objeto es el local ubicado en la calle San Martín esquina Yaganes,por cuanto el mismo no reúne los requisitos mínimos necesarios para desarrollar con normalidad el trabajo de los Sres. Legisladores,Secretarios de Bloques,Asesores de Legisladores,Personal de la Dirección de Comisiones,y demás personal que habitualmente trabaja en el mencionado local.

Art. 2do) Por intermedio de la Secretaría Administrativa se proceda a efectuar un llamado a licitación para el alquiler de un edificio destinado a ubicar las oficinas de los Legisladores,asesores, secretarios de bloques,y dependencias necesarias para la Biblioteca y Secretarías Administrativa y Legislativa.

Art. 3ro) De forma.